

presente anuncio en el BORME, de conformidad con lo dispuesto en el art. 158 de la Ley de Sociedades Anónimas. Los accionistas interesados deberán comunicar al Órgano de Administración, dentro del mencionado plazo, el número de acciones que desean suscribir. Transcurrido este plazo, los que hayan ejercitado su derecho de suscripción preferente, tendrán diez días para efectuar la suscripción y el desembolso íntegro de los títulos. Transcurridos los plazos, durante otros días, se faculta al Órgano de Administración para colocar los títulos sobrantes atendiendo a las demandas de suscripción, por el precio antes indicado, en la forma y condiciones que estime más conveniente para los intereses de la compañía, y en caso de igualdad otorgando preferencia a los oferentes que reúnan la condición de socio. Los adquirentes tendrán otros diez días para suscribir los títulos y realizar el desembolso de los mismos.

De existir títulos sobrantes se convocará Junta General Extraordinaria para decidir sobre su amortización o el destino de los mismos.

Madrid, 8 de marzo de 2005.—Administrador único. Ignacio Reiris.—10.013.

OMICRON-AMEPRO, S. A.

Junta General Extraordinaria de Accionistas

El Administrador Único de esta sociedad, ha acordado convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará en los locales de la sociedad en Madrid, calle Federico Salmón, 8, el próximo día 7 de abril de 2005, a las diecisiete horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente, a las diecisiete horas en el mismo lugar en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación del objeto social por ampliación del mismo, y en consecuencia, modificación del artículo 3 de los Estatutos sociales.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar el derecho que corresponde a los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 17 de marzo de 2005.—El Administrador Único. Don Rafael Naranjo Anegón.—11.296.

ONEGIN CAPITAL, SICAV, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria

El Consejo de Administración de la sociedad, en su reunión del día 4 de marzo de 2005, acordó convocar Junta General Ordinaria de la sociedad, que tendrá lugar en Laukiz, Vizcaya, Unbe-Mendi, 71, en primera convocatoria, el día 30 de abril de 2005, a las 12,30 horas y, en su caso, en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, para deliberar y decidir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación en los términos que se recogen en la documentación legal, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión de la sociedad, correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Aprobación de la propuesta de aplicación de resultados de la sociedad correspondiente al ejercicio de 2004.

Tercero.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración de la sociedad correspondiente al ejercicio 2004.

Cuarto.—Otorgamiento de facultades a favor de cualquier miembro del Consejo de Administración para el desarrollo, elevación a público e inscripción en el Registro Mercantil de los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas.

Quinto.—Lectura y aprobación del acta de la Junta o, en su caso, nombramiento de los Interventores a tal fin.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la documentación que se someterá a su aprobación, así como el informe de gestión y de los Auditores, pudiendo pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Laukiz (Vizcaya), 4 de marzo de 2005.—El Secretario del Consejo, Pedro Lecuona Ortuzar.—10.956.

OTECABLE, S. A.

Anuncio de reducción de capital

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas se comunica que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad Oteable, Sociedad Anónima, celebrada el día 9 de febrero de 2005 adoptó el acuerdo de reducir el capital social en el importe de 208.691,60 euros con cargo a reservas disponibles y con la finalidad de devolver aportaciones a los accionistas, mediante la reducción del valor nominal de la totalidad de las 200.665 acciones de la sociedad en la cifra de 1,04 euros por acción.

Madrid, 21 de febrero de 2005.—D. Manuel Campo Vidal, Administrador Solidario.—10.697.

PANIFICADORA HERNANI, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta General Ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, B.º La Florida 32, de Hernani, el próximo día 4 de mayo de 2005, a las 17,00 horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente, 5 de mayo, en segunda convocatoria, a la misma hora y en el mismo lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias) correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación de los resultados del ejercicio 2004.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del acta, si procede, por la propia Junta o, en su defecto, designación y nombramiento de Interventores.

A los efectos señalados en el artículo 212.2 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas de obtener de forma inmediata y gratuita el texto íntegro de las cuentas anuales que han de someterse a la aprobación de la Junta General.

Hernanio, 3 de marzo de 2005.—El Presidente del Consejo, don Fernando Ariztimuño.—10.954.

PAPEL DE EDICIONES, S. A.

Edicto

Dña. Resurrección Ganuza Jacoisti, Secretaria del Juzgado de Mercantil de Navarra,

Hago saber: Que en resolución de esta fecha dictada en el expediente de convocatoria de Junta ordinaria y extraordinaria seguido en este juzgado con el número 4/2005 a instancia de Monte Urgull, S.L. representado por el procurador Sr. Miguel Leache Resano, contra Papel de Ediciones, S.A., se ha dictado Auto el día 23 de febrero cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente: Dispongo: se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de la Sociedad Papel de Ediciones, S.A. con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y censura de la gestión social.

Segundo.—aprobación, si procede, de las cuentas anuales pendientes, en concreto de los ejercicios 1993, 1994, 1995, 1996, 1997, 1998 y 1999, 2000, 2001, 2002 y 2003 y, en su caso, aplicación de los resultados.

Tercero.—Cambio del sistema de nombramiento de liquidadores y consiguiente modificación del artículo trigésimo de los Estatutos Sociales.

Cuarto.—Disolución y simultánea liquidación de la sociedad.

Quinto.—Cese de los miembros del Consejo de Administración y nombramiento de liquidador único.

Sexto.—Aprobación del balance final de liquidación.

Séptimo.—División y reparto del haber social.

Octavo.—Delegación de facultades y elevación a público.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Décimo.—lectura y aprobación, si procede, al acta de la Junta.

Junta que se celebrará en el domicilio social el día ocho de abril de 2005 y hora de las once, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del siguiente día en segunda convocatoria, siendo presidida por don Juan Antonio Lázaro Lázaro anunciándose en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en uno de los periódicos de mayor circulación de la provincia con quince días de antelación al señalado para la celebración de la Junta, por lo menos. Líbrense los oportunos oficios y edictos que se entregarán a la entidad solicitante para que gestionen su publicación, debiendo acreditar ante el juzgado haberlo verificado en término de diez días. Y con objeto de su publicación a los efectos oportunos, expido y firmo el presente.

Pamplona, 23 de febrero de 2005.—La secretaria.—10.099.

PARQUE RESIDENCIA CATALUÑA, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

El Administrador de la sociedad informa que en Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el pasado día 25 de febrero de 2005 en el domicilio social, se llegó, por unanimidad de los socios asistentes, al siguiente acuerdo:

Transformar la sociedad denominada Parque Residencia Cataluña, Sociedad Anónima, en la sociedad de responsabilidad limitada, la cual girará bajo la denominación de Parque Residencia Cataluña, Sociedad Limitada.

Torroella de Fluvia, 1 de marzo de 2005.—Stefan Heckmann, Administrador.—10.156.

2.ª 22-3-2005

PATIO BANDERAS, S. L.

Edicto

Doña Elisa Zejalbo Martín, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 11 de Sevilla,

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 129/2004, a instancia de la parte actora don Antonio Jesús Reinoso Lasso, contra Patio Banderas, Sociedad Limitada, sobre ejecución se ha dictado Resolución de fecha 4 de marzo de 2005, del tenor literal siguiente:

Parte dispositiva

Declarar al ejecutado Patio Banderas, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 90.689,41 euros de principal, más 18.137,88 euros que provisionalmente se presupuestan para intereses legales y costas del procedimiento, sin perjuicio de su ulterior tasación.

Publíquese la declaración de insolvencia del ejecutado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Notifíquese la presente Resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, haciéndoles saber que contra la misma podrán interponer recurso de reposición ante este Juzgado en el plazo de los cinco días hábiles siguientes al de su notificación, y que transcurrido dicho término, si no manifiestan alegación alguna se procederá al Archivo provisional de las actuaciones.

Así por este Auto, lo acuerdo mando y firma el ilustrísimo señor don Carlos Mahón Taberner, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social número 11 de Sevilla. Doy fe.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.

Y para que sirva de notificación al demandado Patío Banderas, Sociedad Limitada, actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 4 de marzo de 2005.—La Secretaria Judicial, Elisa Zejalbo Martín.—9.847.

PAVIMENTOS AVANZADOS Y SISTEMAS, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Ángel J. Zuil Gómez, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 11 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento 675/2004 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de don Miguel Galán Caballero contra Pavimentos Avanzados y Sistemas, S.L., obre reclamación de cantidad, se ha dictado resolución de fecha 01-03-05 en cuya parte dispositiva aparece lo siguiente: Se declara la insolvencia provisional de la empresa Pavimentos Avanzados y Sistemas, S.L., a los fines de la presente ejecución por importe de 1.932,68 euros de principal.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 1 de marzo de 2005.—Ángel J. Zuil Gómez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 11 de Madrid.—9.921.

PETRABAX, OPERADORA EUROPEA DE VIAJES, S. A.

Declaración de insolvencia

Doña María Luz Sanz Rubio, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social n.º 16 de los de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 10/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Gerard Vautherin, contra Petrabax, Operadora Europea de Viajes, S. A., sobre despido se ha dictado resolución con fecha 04-03-2005, cuya parte dispositiva en lo pertinente es del siguiente tenor:

Declarar a la ejecutada Petrabax, Operadora Europea de Viajes, S. A., en situación de insolvencia total por importe de 119.312,34 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con lo preceptuado en el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 4 de marzo de 2005.—Doña María Luz Sanz Rubio, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social n.º 16 de Madrid.—9.930.

PINSOS LLEMENA, S. A.

Convocatoria Junta

Se convoca a los señores accionistas de Pinos Llemen, Sociedad Anónima a la Junta General Ordinaria a celebrar en el domicilio social el día 28 de abril de 2005 a las 8 de la tarde, en primera convocatoria, y en su defecto el día siguiente a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales e informe de gestión del ejercicio 2004.

Segundo.—Propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2004, en su caso.

Tercero.—Cese y nombramiento de cargos sociales.

Cuarto.—Renovación de los auditores de cuentas.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación del acta.

Cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, incluso los informes de gestión y auditoría de cuentas.

Sant Gregori-Ginestar, 11 de marzo de 2005.—Pere Besalú Costa, Presidente.—10.706.

PLAZA DE TOROS DE JAÉN, S. A.

Junta General Ordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas a la Junta General de Socios, que tendrá lugar en el «Salón Social de la Plaza de Toros», ubicado en Alameda de Calvo Sotelo, n.º 1 de esta Capital, en primera convocatoria el día 21 de Abril (jueves) a las veinte horas, y en segunda convocatoria, al día siguiente (viernes), a la misma hora y con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura del Acta de la Junta General Ordinaria anterior.

Segundo.—Informe del Consejo de Administración sobre la gestión y proyectos futuros.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, del balance, memoria, cuenta de pérdidas y ganancias y aplicación del resultado del ejercicio, todo ello referido al ejercicio 2004.

Cuarto.—Nombramiento de Interventores de Actas.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

A partir de esta convocatoria los accionistas podrán obtener de la Sociedad de forma inmediata y gratuita, los documentos e informes que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Jaén, 7 de marzo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Eufasio Ordóñez Blanca.—9.830.

PRODUCTOS FEMANN, S. L.

Declaración de insolvencia

Que en el procedimiento de ejecución 157/04, de este Juzgado de lo Social n.º 4 de Bilbao-Bizkaia, seguido a instancia de don Luis González Velázquez, contra la empresa Productos Femann, S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Parte dispositiva: En atención a lo dispuesto se acuerda declarar al ejecutado Productos Femann, S.L., en situación de insolvencia total, por importe de 310,43 euros de principal, 33,14 euros de interés y 31,04 euros de costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos, como provisional.

Bilbao, 25 de febrero de 2005.—Cristina Altolaquirre Zuazola, Secretaria Judicial.—9.901.

PROMOCIONES INMOBILIARIAS EGUZKIA, S. L.

Edicto

El Juzgado de lo Social n.º 2 de Bilbao (Bizkaia), publica:

Que en la ejecutoria número 45/05, seguida contra el deudor Promociones Inmobiliarias Eguzkia, S.L., domi-

niado en calle Camino de los Mimbres, n.º 2, 48003 Bilbao (Bizkaia), se ha dictado el 9 de marzo de 2005, auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es la de 543,33 euros de principal y de 100 euros, calculados para intereses y costas.

Bilbao (Bizkaia), 9 de marzo de 2005.—El/La Secretario Judicial.—10.786.

PROMOTORA COSTA PAPAGAYO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la celebración de la Junta General Ordinaria, a celebrar en Puerto del Carmen, Tías-Lanzarote (C/Pedro Barba, 17-19), el próximo día veintiuno de abril de 2005, a las diez horas, en primera convocatoria, y en su caso, en segunda convocatoria el siguiente día, veintidós de abril, y en el mismo lugar y hora, con el fin de tratar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias) del ejercicio 2004.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2004.

Tercero.—Propuesta y aprobación, en su caso, de la supresión absoluta de la restricción estatutaria a la libre transmisión «inter-vivos» y «mortis causa» de las acciones de la compañía con la pertinente modificación de los artículos 7, 8 y 9 de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Propuesta y aprobación, en su caso, de una ampliación del capital social mediante aportaciones dinerarias, con modificación estatutaria —en su caso— del artículo correspondiente.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta, o en su defecto nombramiento de interventores.

De conformidad con los artículos 144 y 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se recuerda a los señores accionistas el derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre las mismas así como a pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y el resto de los que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, y ello a partir de la fecha de la convocatoria.

Puerto del Carmen, 24 de febrero de 2005.—El Presidente del Consejo, D José Ramón Olaberriá Ulacia.—10.953.

RBA HOLDING EDITORIAL, S. A.

(Sociedad absorbente)

RBA MÚSICA, S. L.

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que, en fecha 9 de marzo de 2005, los Accionistas de RBA Holding Editorial, Sociedad Anónima (Sociedad absorbente) y el Socio único de la sociedad RBA Música, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal (Sociedad absorbida), han aprobado la fusión de las referidas sociedades, de acuerdo con los términos establecidos en el Proyecto de fusión suscrito en fecha 10 de febrero de 2005 por los Órganos de Administración de las referidas Sociedades. La mencionada fu-